



Secretaría General

Sesión ordinaria del Consejo de Gobierno, lunes 29 de abril de 2013

22/04/2013

Novedades

De orden del Sr. Rector Magnífico de esta Universidad y de conformidad con lo establecido en el art. 12.1 del Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Gobierno, 36,2 y 3 y 45 d) de los Estatutos y 26 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se convoca a Vd. a la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno, que tendrá lugar el día 29 de abril de 2013, lunes, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas en segunda, en la Sala de Convalecientes del Hospital Real, con el siguiente



Orden del día

- 1. Informe del Sr. Rector.
- 2. Propuesta y aprobación, si procede, del límite de admisión de estudiantes de grado en la **Universidad de Granada** para el curso académico 2013/2014.
- 3. Propuesta y aprobación, en su caso, de concesión de Honores y Distinciones, conforme a lo establecido en los artículos 9, 11 y 15 del Reglamento para la Concesión de Medallas y otras Distinciones Honoríficas de la **Universidad de Granada**.
- 4. Elección, entre las candidaturas presentadas, de los miembros que formarán parte de la Comisión de Innovación Docente, de acuerdo con su Reglamento de Funcionamiento aprobado por Consejo de Gobierno en su sesión de 4 de marzo de 2013.
- 5. Propuesta y aprobación, en su caso, de los acuerdos adoptados por la Comisión Académica, en su sesión de 18 de abril de 2013, relativos a:
 - a. Solicitudes de permisos y licencias.
 - b. Solicitudes de nombramiento de Colaborador Extraordinario.
 - c. Calendario Académico para el curso 2013-2014.

<http://secretariageneral.ugr.es/>

- d. Plan de Ordenación Docente para el curso académico 2013/2014.
- 6. Aprobación, si procede, del Máster Interuniversitario en Lógica y Filosofía de la Ciencia.
- 7. Aprobación, si procede, de los siguientes Títulos Propios:
 - a. Máster Propio en Ortopedia, 1.ª Edición
 - b. Experto Propio en Ortopedia Avanzada, 1.ª Edición
 - c. Experto Propio en Urgencias para Enfermería, 1.ª Edición
 - d. Experto Propio en Práctica de Abogado, 1.ª Edición
 - e. Máster Propio multidisciplinar en refuerzo estructural y optimización energética en edificios, 1.ª edición.
- 8. Propuesta y aprobación, si procede, de modificación del plan de estudios en Medicina.
- 9. Aprobación si procede de reconocimiento de créditos por actividades culturales, deportivas, solidarias y de representación estudiantil, informado por la Comisión de Títulos de Grado.
- 10. Aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados por la Comisión de Investigación en su sesión de 18 de abril de 2013, relativos al Programa Propio de Investigación “Contratos Puente” correspondiente a la primera convocatoria del año 2013: Resolución provisional de 19 de abril de 2013.
- 10 bis). Propuesta y aprobación, si procede, de un Programa de prórrogas de contratos de incorporación de Doctores del Programa 9 del Plan Propio de Investigación.
- 11. Aprobación, en su caso, de expedientes de alteración presupuestaria.
- 12. Elección, si procede, de un estudiante para formar parte del Consejo Social, según lo dispuesto en el art. 19,1,e) de la Ley Andaluza de Universidades.
- 13. Elección, entre las candidaturas presentadas, de un miembro de la Junta Electoral de la Universidad, por el sector estudiantado.
- 14. Propuesta y aprobación, en su caso, de la concesión de premios extraordinarios fin de carrera del curso académico 2011-2012 en las siguientes licenciaturas y diplomaturas:
 - a. Facultad de Ciencias de la Educación: licenciaturas en Pedagogía y Psicopedagogía, y en las Diplomaturas de Maestro especialidad en Audición y Lenguaje, Maestro especialidad en Educación Infantil, Maestro especialidad de Primaria, Maestro especialidad de Educación Musical y Maestro especialidad en Educación Física.
 - b. Facultad de Ciencias de la Salud: diplomaturas en Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional.
 - c. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología: licenciaturas en Ciencias Políticas y de la Administración, y en Sociología, y Doble Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración y Derecho.
 - d. Facultad de Ciencias: Diplomaturas en Estadística, y en Óptica y Optometría, y licenciaturas en Biología, Bioquímica, Ciencias Ambientales, Ciencias y Técnicas Estadísticas, Física, Matemáticas, y Química.
- 15. Ruegos y preguntas.
- 16. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta relativa a los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Fdo.: Rossana González González
Secretaria General